



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 19 JUN 2024 .-

RESOLUCION N° 1102 - 024

VISTO:

El Expte. N° 2447/2.024, presentado por la **Sra. Arias, Beatriz D.N.I. N° 35.152.854**, domiciliada en el Pje. Campo Durán, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Arias solicita una ayuda económica para solventar los gastos de estudios médicos de alta complejidad para su hijo, Leaños, Gael Ismael D.N.I. N° 52.331.592.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N° 1.- AUTORIZAR al Departamento Contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS QUINCE MIL CON 00/100 CTVOS. (\$15.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la **Sra. Arias, Beatriz D.N.I. N° 35.152.854**, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N° 2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

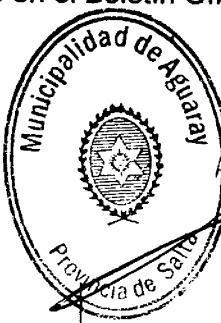
Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. N° 5.- De forma.-

Sarzur Juan José

Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



LEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY